

CONVOCATORIA
SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA – 2026
NRO. 002-E-FCPC-GPI-LIQ-2026
24 DE ABRIL 2026

En estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **28** del PARAGRAFO I: DE LA ASAMBLEA GENERAL, SUBSECCION IV: DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SUBPARAGRAFO III: TIPOS DE FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS de la CODIFICACION DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE POLITICA MONTERIA Y FINANCIERA, que en su tenor literal manifiesta: **Art. 28.- Las asambleas generales de partícipes o de representantes se reunirán en forma ordinaria una vez al año, dentro de los noventa (90) días siguientes al cierre del ejercicio anual y extraordinariamente cuando lo requiera.**

Se convoca, con el carácter de obligatorio a todos los partícipes del **FCPC DE CESANTIA PRIVADA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE CARRERA DEL GPI EN LIQUIDACIÓN**, de manera presencial, a ser parte de la Segunda Asamblea General Extraordinaria del año 2026, el día viernes 24 de abril del 2026 a las 18:00, en la Provincia de Imbabura, Cantón Ibarra, en el Auditorio del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno Provincial de Imbabura, ubicado en las calles Pedro Vicente Maldonado y Juan José Flores esquina. (Instalaciones del Sindicato de Trabajadores del GPI).

El quórum se verificará con la presencia de al menos la mitad más uno del total de los partícipes del FCPC DE CESANTIA PRIVADA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE CARRERA DEL GPI EN LIQUIDACIÓN que se encuentren de manera presencial.

En la eventualidad de no reunirse dicho número se esperará una (1) hora, luego de lo cual, se instalará con el número de partícipes presentes, este número no podrá ser menor a 5 partícipes.

En la Segunda Asamblea General Extraordinaria 2026, se tratarán los siguientes puntos del orden del día:

1. Designación de secretario AD HOC

2. Informe financiero al 31 de marzo 2026 (Último estado de situación financiera entregada por la administración BIESS a la Superintendencia de Bancos) y al 09 de abril 2026 fecha en que cesa funciones la administración BIESS, e inicia el proceso de liquidación conforme Resolución SB-2026-1129.
3. Conocimiento y aprobación de los lineamientos de la liquidación
 - Entrega recepción al BIESS
 - Veeduría Superintendencia de Bancos
4. Información sobre cruce de cuentas
5. Información sobre pagos prestacionales
6. Aprobación del ACTA DE LA SEGUNDA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA GENERAL DE PARTICIPES del año 2026.

Es muy importante la participación y colaboración de todos los partícipes del fondo, para que, en un marco de respeto y cordialidad podamos llevar a cabo exitosamente este proceso.

Los resultados de la Asamblea serán enviados de forma inmediata al BIESS como ente administrador, a la Superintendencia de Bancos como ente de control.

Reciban mi abrazo fraterno y mis mejores deseos de salud y bienestar para ustedes, queridos partícipes.

Atentamente;



Econ. Ximena Redín Escobar
LIQUIDADORA FCPC GPI

Convocatoria realizada: Ibarra, 13 de abril 2026